



## EXP. 2026/2915. Propuesta de aprobación expediente de contratación de gestión del servicio público de atención a la primera infancia del Ayuntamiento de Artà

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento
2026/2915	Licitación mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Servicios	
Objeto del contrato: Gestión del servicio público de atención a la primera infancia del Ayuntamiento de Artà	
Procedimiento de contratación: abierto SARA	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 80110000-8 Servicios de enseñanza preescolar (incluido en el anexo IV LCSP servicios de educación y formación).	
Valor estimado del contrato: 2.936.147,75 euros (4 años + 1 año prórroga + 20% modificaciones)	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 1.955.681,67 €	IVA%: exento
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 1.955.381,67€	
Duración de la ejecución: 4 años (más una prórroga de 1 año)	Lugar ejecución: Artà

Examinada la documentación que le acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo fijado en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasladan al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se propone al Pleno de la Corporación el siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, plurianual, del servicio público de atención a la primera infancia del Ayuntamiento de Artà, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.





**TERCERO.** Aprobar el gasto plurianual del contrato:

<b>Ejercicio</b>	<b>Aplicación presupuestaria</b>	<b>Importe (IVA incluido)</b>
2026	01/3232/22799/02	162.973,44€
2027	01/3232/22799/02	488.920,32€
2028	01/3232/22799/02	488.920,32€
2029	01/3232/22799/02	488.920,32€
2030	01/3232/22799/02	325.947,27€
<b>2029</b>	<b>01/3232/22799/02</b>	<b>1.955.681,67 €</b>

**CUARTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**QUINTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEXTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas debe estar disponible este día de publicación del anuncio de licitación.

**SÉPTIMO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Presidente: Jose Donoso Girart, tesorero municipal de Artà o persona en quien delegue.
- Vocal: secretario del ayuntamiento o persona en quien delegue.
- Vocal: interventor del ayuntamiento o persona en quien delegue.
- Secretaria de la mesa: Silvia Ripoll Genovart, TAE Intervención del ayuntamiento o persona en quien delegue.